Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Administración Local

González Tablas nº 9
31005 Pamplona

INFORME FINAL DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La Ley Foral 11/2012, de la Transparencia y del Gobierno Abierto (LFTGA), en su artículo 13 dispone que la Administración Pública en el ámbito de sus competencias, debe poner, con carácter general, a disposición de la ciudadanía, de forma accesible, clara, objetiva y actualizada un listado de información activa que, en su mayor parte, tiene carácter general y se puede encontrar en el Portal de Gobierno abierto de Navarra.

En el apartado i) del citado artículo 13 se indica la obligación de publicar la relación de los procedimientos de elaboración normativa que estén en curso, indicando su objeto y estado de tramitación. En cumplimiento de dicho precepto, el inicio de la elaboración de la Orden Foral del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se modifica la Orden Foral 84/2010, de 23 de febrero, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas que regulan la concesión de ayudas agroambientales a la polinización en la Comunidad Foral de Navarra que se propone, se ha publicado en la siguiente página web:

http://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/normas-y-usos/procedimientos-elaboracion-normativa/buscador-de-procedimientos/ayudas

La Orden Foral ha sido sometida a la participación ciudadana mediante la presentación de sugerencias entre el 14 de mayo y el 29 de mayo de 2013. El mecanismo de alegación utilizado ha sido el correo electrónico dirigido a la siguiente dirección produccion.animal@navarra.es

Transcurrido dicho plazo de exposición debe hacerse constar que no se han recibido alegaciones a la Orden Foral propuesta.

Pamplona, 30 de mayo de 2013
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE GANADERIA

Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente
Servicio de Ganadería

Miguel Ángel Martínez Pérez